



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Notas a los Estados Financieros
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
 GOBIERNO DE TODOS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros de los rubros que así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes está representado principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Efectivo	265,200.00	165,200.00
Bancos/Tesorería	1,151,144,533.11	383,256,385.64
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,705,671,301.20	2,020,714,406.71
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	196,405,416.42	122,111,688.68
Suma	6,053,486,450.73	2,526,247,681.03

Fondos con afectación específica e inversiones financieras

Concepto	Importe \$	Tipo
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,705,671,301.20	Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Handwritten signature and mark.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de los Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se integra por la cuenta Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades; se presentan los saldos de 5 ejercicios anteriores:

Concepto	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Deudores Fiscales por cobrar en parcialidades	1,767,752.00	1,444,637.00	5,343,012.00	367,874.00	1,007,459.00	5,991,275.31

3. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El saldo contable de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre de 2023, representa operaciones a corto plazo y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	33,241,611.61	375,666.08
Ingresos por Recuperar A Corto Plazo	1,767,752.00	1,444,637.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	9,324,722.45	13,895,728.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	612,739.40
Suma	44,334,086.06	16,328,770.48

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 30 de septiembre de 2023, se integra por:

Concepto	2023	2022
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	4,787,989.03	4,033,063.32
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	100000.00	732,152.52
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	68,420,144.34	40,374,063.91
Suma	73,308,133.37	45,139,279.75

9
/



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Inventarios se integran con los bienes para los procesos de elaboración, producción o transformación de éstos en otros bienes o productos por parte de las dependencias y por la adquisición de bienes que se encuentran pendientes de recepción. A su vez, Almacenes agrupa bienes de consumo que no se distribuyen de manera inmediata para su uso y su entrega se hace en fecha posterior a la de su adquisición.

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con bienes para transformación.
5. No presenta movimientos la cuenta de Almacén.

Inversiones Financieras

Son los activos financieros de largo plazo, destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, como los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, y las Participaciones y Aportaciones de Capital, como se desglosa a continuación:

6. Al 30 de septiembre de 2023, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presenta un saldo en la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos por \$145,283,684.42, correspondiente al Fideicomiso del Poder Ejecutivo sin estructura orgánica "Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche" (FONDECAM).
7. De igual forma, la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital conformada por las inversiones en entidades paraestatales, presenta un saldo de \$314,030.00 que se integra por:

Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público con importe de \$45,000.00

Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado con importe de \$269,030.00.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta la conforman los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno del Poder Ejecutivo Estatal y su valor de registro se realiza de conformidad con lo establecido en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- *Valuación*, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".

8. Bienes muebles e inmuebles.

Concepto	Importe	Depreciación del Ejercicio \$	Depreciación Acumulada \$	Valor en Libros \$	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	589,564,912.33			589,564,912.33		
Viviendas	55,979,894.51			55,979,894.51		
Edificios no Habitacionales	2,626,758,795.46			2,626,758,795.46		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	9,731,667,445.13			9,731,667,445.13		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	362,151,416.38			362,151,416.38		
Otros Bienes Inmuebles	1,304,621,343.85			1,304,621,343.85		
Mobiliario y Equipo de Administración	408,249,270.97	24,348,230.82	336,827,693.19	71,421,577.78	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	47,408,255.28	3,729,554.51	33,948,817.81	13,459,437.47	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,806,137.83	798,888.41	28,088,555.49	1,717,582.34	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	892,056,306.04	54,964,707.91	678,720,648.07	213,335,657.97	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	54,124,718.02			54,124,718.02		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	361,511,057.70	12,347,992.00	267,140,316.36	94,370,741.34	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	710,611.58			710,611.58		
Activos Biológicos	687,775.38	29,656.26	687,775.38	0.00	Línea recta	20%
Total	16,465,297,940.46	96,219,029.91	1,345,413,806.30	15,119,884,134.16		

9. Activos Intangibles

Concepto	Valor en Libros \$
Software	70,570,163.47
Licencias	54,186,884.69
Suma	124,757,048.16

Estimaciones y Deterioros

10. El Poder Ejecutivo del Estado aplica el 20% de Deterioro de Especies Menores y de Zoológico, el importe acumulado al 30 de septiembre de 2023 es de \$687,775.38

Otros Activos

11. El rubro de Otros Activos Circulantes presenta un saldo en la cuenta de Depósitos en Garantía por \$1,987,411.60



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Pasivo

Este género se compone de dos grupos: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a corto y largo plazo, fondos y bienes de terceros a corto plazo y pasivos diferidos a corto plazo, operaciones devengadas y contabilizadas a la fecha de emisión de la información contable.

1. Detalle de los Rubros de Pasivo:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo con vencimiento a 90, 180, menor o igual a 365 días:

Concepto	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	4,069,266.54
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	33,555,506.43
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	25,960,050.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	333,733.70
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,742,596.23	4,125,105.77
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,719,396.46	37,365,105.89
Suma	88,461,992.69	105,408,768.33

Cuentas por Pagar a largo plazo con vencimiento mayor a 365 días:

Concepto	2023	2022
Deuda Pública a Largo Plazo	2,101,249,088.02	2,149,903,579.08
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,500,000.00
Suma	2,114,749,088.02	2,163,403,579.08

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Concepto	Monto	Naturaleza	Característica
Fondos en Garantía a Corto Plazo	81,017,029.94	Administración de Depósitos Judiciales	Terceros
Fondos en Administración a Corto Plazo	99,299,594.08	Administración de Prestaciones Salariales, Impuesto Predial de Municipios, principalmente	Terceros
Suma	180,316,624.02		

3. Pasivos Diferidos

Largo Plazo

Corresponde al monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor o igual a doce meses y se integra por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo con un saldo de \$13'500,000.00.

7 9



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Notas a los Estados Financieros
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
 GOBIERNO DE TODOS

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este Estado se integra por dos grandes agregados representados por los Ingresos de Gestión y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, el cual permite determinar el resultado del ejercicio, el cual para el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 resultó en un ahorro de \$3,960,437,271.07

Ingresos de Gestión

Son resultado de la política de recaudación aplicada por el Poder Ejecutivo del Estado y se clasifican de manera armónica permitiendo una revelación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables dando como resultado la siguiente información:

Concepto	2023	2022
Impuestos	1,865,154,034.26	2,118,022,157.50
Derechos	679,105,218.55	607,584,108.60
Productos	371,255,680.43	255,630,659.43
Aprovechamientos	113,073,749.81	89,405,811.52
Suma	3,028,588,683.05	3,070,642,737.05

- Se detalla cada uno de los conceptos de los Ingresos de Gestión informando los montos totales de cada uno, armonizados con el Clasificador por Rubros de Ingresos.

Impuestos

Al 30 de septiembre de 2023 los ingresos provenientes de los impuestos que, en forma obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales sobre sus ingresos, establecidos en el artículo 1, apartado de Impuestos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2023	2022
Impuestos Sobre los Ingresos	25,008,544.00	29,976,019.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	141,769,214.00	156,806,990.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,272,612,578.27	1,444,346,370.00
Accesorios de Impuestos	4,235,214.00	8,627,966.50
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	82,989.00	36,154.00
Otros Impuestos	421,445,494.99	478,228,658.00
Suma	1,865,154,034.26	2,118,022,157.50

[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Derechos

Al 30 de septiembre de 2023 los ingresos provenientes de Derechos por uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado, establecidos en el artículo 1, apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2023	2022
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	261,969,724.00	311,694,022.00
Derechos por Prestación de Servicios	406,400,489.55	280,818,319.60
Accesorios de Derechos	10,735,005.00	15,071,767.00
Suma	679,105,218.55	607,584,108.60

Productos

Al 30 de septiembre de 2023 los Ingresos provenientes de Productos derivados de contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como de actividades que originan recursos que representan un aumento del efectivo, establecidos en el artículo 1, apartado de Productos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2023	2022
Por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos	0.00	26,655,233.65
Intereses Financieros	357,429,699.83	217,741,648.90
Otros Productos	13,825,980.60	11,233,776.88
Suma	371,255,680.43	255,630,659.43

Aprovechamientos

Al 30 de septiembre de 2023 los ingresos provenientes de Aprovechamientos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, establecidos en el artículo 1, apartado de Aprovechamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, están integrados por:

Concepto	2023	2022
Multas	7,190,765.41	6,545,832.33
Indemnizaciones	5,702,388.05	2,288,267.59
Reintegros	54,784,773.01	45,367,061.36
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	3,480,935.25	2,849,079.24
Accesorios de Aprovechamientos	17,005.00	13,852.00
Otros Aprovechamientos	41,897,883.09	32,341,719.00
Suma	113,073,749.81	89,405,811.52

0



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Participaciones	8,735,085,150.00	8,594,568,647.00
Aportaciones	8,183,618,285.89	9,991,202,928.53
Convenios	1,830,020,955.59	2,440,676,681.77
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	158,868,647.97	175,100,012.60
Fondos Distintos de Aportaciones	433,537,381.12	478,060,791.00
Suma	19,341,130,420.57	21,679,609,060.90

Otros Ingresos y Beneficios

3. El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios tiene un saldo de \$427,422.41 al 30 de septiembre de 2023.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. En lo relativo al Gasto y Otras Pérdidas, este ascendió a \$18,409,709,254.96 y en cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se explican aquellas cuentas de gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

% Sobre Gasto	Concepto	2023	2022
27.80	Servicios Personales	5,117,503,240.32	7,158,720,954.20
32.80	Transferencias al Resto del Sector Público	6,038,259,841.13	7,707,640,455.40
13.59	Participaciones	2,501,257,013.93	2,510,212,637.37

Detalle de los rubros mencionados anteriormente:

Servicios Personales

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,959,371,372.85	3,857,464,672.13
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	60,441,604.74	65,237,615.64
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,038,149,617.10	1,591,278,841.93
Seguridad Social	722,708,255.65	990,829,113.36
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	121,365,702.84	122,824,396.84
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	215,466,687.14	531,086,314.30
Suma	5,117,503,240.32	7,158,720,954.20

[Firma manuscrita]



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Transferencias al Resto del Sector Público

Concepto	2023	2022
Transferencias a Entidades Paraestatales	6,038,259,841.13	7,707,640,455.40
Suma	6,038,259,841.13	7,707,640,455.40

Participaciones

Concepto	2023	2022
Calakmul	99,254,862.73	101,806,426.13
Calkiní	106,713,183.44	108,756,754.45
Campeche	709,972,475.46	674,222,689.52
Candelaria	133,022,698.62	133,768,199.54
Carmen	667,129,810.58	660,017,090.11
Champotón	188,794,470.39	192,625,006.48
Dzitbalché	41,270,636.57	40,734,681.67
Escárcega	153,613,540.15	160,120,543.75
Hecelchakán	90,597,197.56	93,524,772.09
Hopelchén	117,230,277.30	124,857,378.70
Palizada	88,886,686.48	108,354,826.34
Seybaplaya	39,817,089.31	38,882,228.03
Tenabo	64,954,085.34	72,542,040.56
Suma	2,501,257,013.93	2,510,212,637.37

6



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:

Aportaciones:

Concepto	2023	2022
Baja de Bienes	- 17,301,603.60	- 23,011,189.95
Suma	- 17,301,603.60	- 23,011,189.95

Donaciones de Capital:

Concepto	2023	2022
Bienes Muebles	13,127,035.72	4,988,225.11
Bienes Inmuebles	53,133,570.27	79,566,942.96
Suma	66,260,605.99	84,555,168.07

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

2. Los cambios en el patrimonio generado se derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,960,437,271.07	2,126,075,131.95
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,998,607,216.83	8,876,695,436.81
Revalúos	929,033,082.43	886,325,844.05
Suma	15,888,077,570.33	11,889,096,412.81

0
/



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se reflejan el origen y aplicación de los conceptos en flujos de efectivo por las actividades de: operación, inversión y financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes

1. Se presenta un comparativo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio anterior de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes.

Concepto	2023	2022
Efectivo	265,200.00	165,200.00
Bancos/Tesorería	1,151,144,533.11	383,256,385.64
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,705,671,301.20	2,020,714,406.71
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	196,405,416.42	122,111,688.68
Suma	6,053,486,450.73	2,526,247,681.03

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,960,437,271.07	2,126,075,131.95
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencia y Amortizaciones	120,027,493.03	140,777,211.51
Incremento en cuentas por pagar	5,425,164.00	41,263,041.83
Otros Gastos	125,418.13	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	13,908,501.80	
Incremento en las cuentas por cobrar	- 1,373,623.00	- 103,917.00
Movimientos de partidas (o rubros) por Actividades de Financiamiento		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	227,034,694.94	225,087,343.73
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,325,584,919.97	2,533,098,812.02



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 (Cifras en Pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	22,370,149,603.62
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	427,422.41
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	427,422.41
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	430,500.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	430,500.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	22,370,146,526.03



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023	
(Cifras en Pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	18,836,946,207.12
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	561,298,365.12
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	14,448,736.39
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,516,448.46
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	201,979.94
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	36,064,985.90
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	3,576,553.69
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,543,799.39
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	4,290,224.72
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	378,682,857.74
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	9,031,380.29
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	25,858,733.56
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	42,146,256.51
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	19,936,408.53
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	134,061,412.96
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	120,027,493.03
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	125,418.13
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	13,908,501.80
4. Total de Gastos Contables	18,409,709,254.96



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Se informa en las Notas a los Estados Financieros las Cuentas de Orden Contables y Cuentas de Orden Presupuestarias, se considera lo siguiente:

Contables:

- 1) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con valores en custodia de instrumentos.
- 2) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con emisiones de instrumentos.
- 3) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con contratos firmados de construcciones de inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.

Presupuestarias:

- 4) Al 30 de septiembre de 2023, las cuentas de orden presupuestarias cuentan con los siguientes saldos:

Cuentas de Ingresos:

Concepto	2023	2022
Ley de Ingresos Estimada	24,826,718,921.00	22,349,942,786.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	6,089,310,954.60	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,632,741,637.22	2,400,309,011.95
Ley de Ingresos Devengada	1,373,623.00	103,917.00
Ley de Ingresos Recaudada	22,368,775,980.62	24,750,147,880.95

El saldo de la Ley de Ingresos devengada corresponde a créditos fiscales registrados de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019: "El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro... En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución."

Cuentas de Egresos

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	24,826,718,921.00	22,349,942,786.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,698,536,539.43	743,905,819.29
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,715,659,151.82	2,053,982,607.91
Presupuesto de Egresos Comprometido	4,006,895,326.27	225,615,218.43
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	5,425,164.00	76,748,914.67
Presupuesto de Egresos Pagado	18,831,521,043.12	23,357,655,441.52



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Acerca del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) 2021, se puede destacar que en el Estado de Campeche la actividad minera representa el 68.2 por ciento de la participación del PIB Estatal; comparándolo con una participación a nivel nacional, esta actividad representa el 31.8 por ciento; sin embargo, dicha actividad solo es representativa en el 4.3 por ciento dentro del PIB nacional.

Las actividades con mayor representación en el PIBE son las actividades terciarias, en específico el comercio con 6.3 por ciento y los servicios inmobiliarios con el 3.4 por ciento.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica de los Estados, durante el tercer trimestre del 2022, el Estado tuvo una variación del -1.4 por ciento con respecto al trimestre previo, mientras que en su comparación con el trimestre del año anterior presentó un decremento de -5.0 por ciento.

Respecto a la actividad económica del Estado de Campeche, en el tercer trimestre de 2022 la variación porcentual de la actividad primaria incremento 43.3 por ciento respecto al trimestre anterior y 11.2 por ciento en comparación con el trimestre del año anterior. Por su parte, la actividad secundaria y terciaria tuvieron una disminución en su variación porcentual respecto al trimestre anterior en -1.7 y -2.6 por ciento respectivamente; sin embargo, al compararlas con el trimestre del año anterior, la actividad secundaria refleja una disminución del -6.7 por ciento, mientras que la actividad terciaria tuvo un incremento del 2.9 por ciento.

3. Autorización e Historia

El Estado de Campeche surgió a la vida política en el año de 1862, mediante el decreto del 19 de febrero el presidente Benito Juárez lo reconoció como nueva entidad federativa. El decreto definitivo, tuvo el carácter de ratificación el 29 de abril de 1863.

La primera Constitución Política del Estado de Campeche fue expedida por el Congreso Constituyente el 7 de junio de 1861, sancionada el día 30 del mismo mes y publicada solemnemente el 7 de agosto, con motivo del cuarto aniversario del movimiento político que produjo el nacimiento de Campeche como estado.

En esta constitución se estableció la división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, asimismo, el artículo 37 señaló que el Poder Ejecutivo sería popular directa, durando en su cargo cuatro años y en el artículo 38 los requisitos para ser Gobernador del Estado, al cual se facultó para crear dependencias que le auxilien en el despacho de los asuntos de su competencia.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



El licenciado Pablo García Montilla, fue el primer Gobernador campechano, entre otros cargos, Gobernador por Voluntad de la Excelentísima Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen del 18 de mayo de 1858 al 25 de marzo de 1862; Gobernador Constitucional del 26 de marzo de 1862 al 21 de enero de 1864 y Gobernador Constitucional del 15 de diciembre de 1867 al 1 de junio de 1870.

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en sustitución a la de 1857. Ante esto, la Constitución del Estado de Campeche fue también modificada, el nuevo texto fue publicado el 30 de julio de 1917.

El 7 de agosto de 1957 fue promulgada la tercera Constitución campechana, mejor conocida como Constitución Político-Social del Estado de Campeche.

El 29 de mayo de 1965 fue promulgada la actual Constitución Política del Estado de Campeche.

a) Fecha de creación del ente.

El 26 de octubre de 1979 se inscribe en el Registro Federal de Contribuyentes con la denominación social de Gobierno del Estado de Campeche, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada el 27 de septiembre de 1979.

Posteriormente, se realiza el cambio de denominación social el 8 de febrero de 2019 a Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

b) Principales cambios en su estructura.

Para organizar del Poder Ejecutivo desde la vigencia de la Constitución de 1965 se han expedido cinco leyes orgánicas:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 1979 se encontraba organizada por: Secretaría Particular del Gobernador; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Desarrollo Industrial y Fomento Económico; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Recursos Humanos y Materiales; Procuraduría General de Justicia; Controlaría y Dirección de Relaciones Públicas, Difusión y Quejas.
- En 1985 es expedida la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicada el 22 de noviembre del mismo año; estaba integrada por: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia, y Oficialía Mayor.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche publicada el 26 de octubre de 1991, el Poder Ejecutivo contaba con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo, y Procuraduría General de Justicia.
- La antepenúltima, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche fue publicada el 14 de septiembre de 2009, en esta ley, el gobernador cuenta para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos administrativos, con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo; Secretaría de Seguridad Pública, y Procuraduría General de Justicia.
- Con el Decreto número 253 publicado del 14 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, para entrar en vigor el 1 de enero de 2022; última reforma fue con Decreto 251, publicado en Periódico Oficial el 28 de julio de 2023.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



- o Esta ley estructura la Administración Pública en: Centralizada y Paraestatal; la Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos Órganos Desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales".

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente en el ejercicio 2023, establece en el artículo 5, Capítulo Primero Disposiciones Generales, lo siguiente:

"El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático; el respeto a los derechos humanos, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal."

b) Principal Actividad

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche le corresponde la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Campeche.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal 2023 coincide con el año calendario, las cifras contenidas en los Estados Financieros y en estas notas, se presentan al 30 de septiembre de 2023.

d) Régimen Jurídico

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche está regulado, entre otras, por lo siguientes leyes:

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Seguro Social (IMSS).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche
- Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Otras Disposiciones y Lineamientos Federales y Estatales.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está inscrito como persona moral con fines no lucrativos, con las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por Servicios Profesionales.
- Declaración informativa anual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de Inmuebles.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por ingresos asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica

El artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado de Campeche menciona que, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:

A. Secretarías:

- I. Secretaría de Gobierno
- II. Secretaría de Administración y Finanzas
- III. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
- IV. Secretaría de Educación
- V. Secretaría de Salud
- VI. Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas
- VII. Secretaría de Desarrollo Económico
- VIII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- IX. Secretaría de Bienestar
- X. Secretaría de Inclusión



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



- XI. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
- XII. Secretaría de Turismo
- XIII. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
- XIV. Secretaría de Protección Civil
- XV. Secretaría de la Contraloría

B. Dependencias:

- I. Consejería Jurídica
- II. Fiscalía General del Estado de Campeche.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.

Los fideicomisos del Poder Ejecutivo que se manejaron al 30 de septiembre de 2023 son los siguientes:

- Contrato de Fideicomiso No. 3089.- Construcción de un puente de jurisdicción federal ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche;
- Fideicomiso de Administración y pago No. 205 del Puente La Unidad; y
- Fideicomiso F/4111191 FONDECAM.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Para la elaboración de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche se observa lo siguiente:

- a) Los Estados Financieros se generan del Sistema Integral de Armonización Contable para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SIACAM) el cual cumple con las disposiciones en materia de contable para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Poder Ejecutivo emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sus Postulados Básicos y las leyes aplicables en la materia, y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros se generan a través del SIACAM, que lleva el registro de las operaciones considerando la base acumulativa, mediante el reconocimiento de costo histórico, se generan automáticamente y por única vez para la integración de la información presupuestaria y contable de las operaciones, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, con la finalidad de proporcionar información oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental son:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria. No se recurrió a normatividad supletoria.

e) En observancia al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche tiene ya implementado la base del devengo y no se generaron nuevas políticas de reconocimiento ni se realizaron cambios en las políticas de clasificación y medición de las mismas, así como en su impacto en la información financiera.

6. Políticas significativas de contabilidad

Bajo esta temática las principales políticas contables que aplica la Secretaría de Administración y Finanzas son las siguientes:

a) Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales debido a que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche opera en un entorno económico no inflacionario, en la Cuenta Pública se presenta un análisis a la situación general de la economía durante el ejercicio que incluye la inflación y la información financiera contenida deflactada con base al Índice de Precios al Consumidor. Por lo que:

Activo, exceptuando los bienes muebles e inmuebles, Pasivo y Hacienda Pública no reconocen los efectos de la inflación.

Bienes muebles e inmuebles.

- Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La depreciación se calcula de forma anual, por el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes muebles e inmuebles.

b) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no realiza operaciones en el extranjero.

c) La inversión en acciones en Empresas de Participación Estatal se encuentra registrada a valor histórico.

d) Las Secretarías y Dependencias que forman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.

e) Beneficios a empleados: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) es el Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo encargado del cálculo de la reserva actuarial.

f) Provisiones: los Estados Financieros no presentan registro de creación o aumento de provisiones.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



- g) Reservas: los Estados Financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.
- h) Al 30 de septiembre de 2023, no hubo movimientos en las cuentas de Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.
- i) Reclasificaciones: No se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones al 30 de septiembre de 2023.
- j) No hay depuraciones y cancelaciones de saldos significativas a informar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene operaciones en moneda extranjera en los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nombre de la cuenta	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	S/Registros Contables	
Viviendas	S/Registros Contables	
Edificios no Habitacionales	S/Registros Contables	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	No aplica	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	No Aplica	
Otros Bienes Inmuebles	S/Registros Contables	
Mobiliario y Equipo de Administración	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	S/Registros Contables	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	S/Registros Contables	
Activos Biológicos	Línea recta	20%

Handwritten signature and initials in blue ink.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Notas a los Estados Financieros
 Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



- b) Al 30 de septiembre de 2023, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No hay gastos capitalizados, tanto financieros como de investigación y desarrollo, al cierre del mes de septiembre de 2023.
- d) Las inversiones financieras no presentan un riesgo por tipo de cambio o tipo de interés, ya que todas están pactadas en moneda nacional y a tasa fija, por lo que se conocen las condiciones de pago.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.

Al 30 de septiembre de 2023 los bienes construidos por la Entidad suman \$387,714,238.03

- f) No hay circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. que informar.
- g) No se realizaron desmantelamiento de activos al 30 de septiembre de 2023.
- h) La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo conduce la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejerce las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y para asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y lleva su inventario general correspondiente, así como coordina los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado.

Cabe mencionar que no hay variaciones significativas que informar en el activo por: Inversiones en valores; Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto; Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria; Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria; y, en el Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Ramo Administrativo	Nombre del Fideicomiso
Fideicomiso Público	Fideicomiso de Inversión del 2% Sobre Nóminas del Estado de Campeche
Fideicomiso Público	Fondo Campeche
	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche (FEFICAM)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche
Secretaría de Administración y Finanzas	Construcción, administración y pago del Puente La Unidad
Secretaría de Protección Civil	Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche (FONDENCAM)

10. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales, Fuentes de Origen Federal y Financiamientos; las Fuentes Locales se refieren a los: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y las Fuentes de Origen Federal se refieren a: Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Notas a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche:

Tipo de Ingreso	Estimado	Devengado	Por Recaudar
Recursos de Fuentes Locales	2,588,727,180.00	3,029,019,183.05	-440,292,003.05
Recursos Federales	22,237,991,147.00	19,341,130,420.57	2,896,860,726.43
Financiamientos	0.00	0.00	0.00
<i>Total</i>	<i>24,826,718,327.00</i>	<i>22,370,149,603.62</i>	<i>2,456,568,723.38</i>

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Tipo de Ingreso	2024	2025	2026	2027	2028
Recursos de Fuentes Locales	2,387,697,462.00	2,477,631,581.00	2,779,130,457.00	2,610,880,438.00	2,689,206,852.00
Recursos Federal	22,993,453,999.00	23,775,024,703.00	24,583,621,444.00	25,420,194,581.00	26,285,728,428.00
Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Total</i>	<i>25,381,151,461.00</i>	<i>26,252,656,284.00</i>	<i>27,362,751,901.00</i>	<i>28,031,075,019.00</i>	<i>28,974,935,280.00</i>

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Respecto a este tipo de obligaciones financieras, se señala que, la Deuda Pública Directa, continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás Entidades Federativas del país, favorecido por la contratación responsable y transparente de la deuda pública, lo que ha contribuido a no poner en riesgo los flujos de efectivo y en consecuencia a mantener el equilibrio financiero del Estado, cumpliendo en todo momento con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

12. Calificaciones otorgadas

Las agencias privadas expresan su opinión con base al seguimiento y a la revisión de la información financiera emitiendo la capacidad de pago del emisor en tiempo y forma, la función principal del reporte es la de informar al inversionista sobre la excelente o baja disposición que tiene un emisor de cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo, así como de las obligaciones de deuda, evaluando su puntualidad o riesgo relativo de incumplimiento. Las calificaciones que le han otorgado al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; son las siguientes: Fitch Ratings calificó de A+(mex), perspectiva estable, S&P Global Ratings de mxA+, perspectiva estable y HR Ratings determina una calificación de HR AA, perspectiva estable.

Con estas opiniones, consideran al Estado de Campeche con capacidad Sólida para cumplir con los compromisos financieros y una posible inexistencia de riesgos.

13. Proceso de Mejora

La Secretaría de Administración y Finanzas con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos y fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos se establece cada año los siguientes manuales:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2023.
- Manual de Programación y Presupuestación 2023.



A partir del Ejercicio 2023, se realizan aportaciones de los ingresos excedentes de ingresos de libre disposición a los fondos constituidos el 30 de noviembre del 2022, que se denominan:

"Fondo de Estabilización de los Ingresos de Estado de Campeche", instrumento financiero, que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a compensar caídas de Ingresos de libre disposición, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

"Fondo para Inversión Pública Productiva del Estado de Campeche", como instrumento financiero que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a la inversión pública productiva, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que afecten los Estados Financieros.

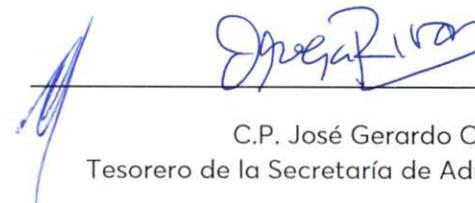
16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas



C.P. José Gerardo Olvera Rivas
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas